


Título:	Adhesión a la Ley Nacional N° 25.054 - "Bombero Voluntario" y a la Ley Nacional N° 27.629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios"		
País:	 Argentina	Emisor:	Poder Legislativo
Jurisdicción:	Provincia de Neuquén	Fecha de Sanción:	17-11-2021
Tipo de Norma:	Ley	Publicación B.O.:	23-12-2021
Número de Norma:	3309		

Ley N° 3.309

Artículo 1.- Se adhiere a las Leyes Nacionales N° 25.054 -del Bombero Voluntario- y N° 27.629 -de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina-, a fin de facilitar a las entidades definidas en la Ley N° 3.075 la percepción de los beneficios y exenciones en ellas establecidos y, en caso de corresponder, eximir las del pago de servicios públicos de jurisdicción provincial.

Artículo 2.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Koopmann, Marcos G. - Ferraresso, María E.
